

A LA MAGISTRATURA DEL TRABAJO DE GUIPUZCOA

Los que suscriben, María Victoria Azpiazu y Sabino Zabaleta, operarios del manipulado de la imprenta de Reneo Unión Cerrejera, vecinos de Mondragón, tienen el gusto de hacer constar:

que la operaria María Cristina Mendizabal Altube, ocupaba su puesto de trabajo el día 23 de Enero cuando por el encargado de la sección fué sancionada alegando con sorpresa de todos de abandono del puesto de trabajo y luego suspendida de sueldo y empleo, no encontrando los firmantes otro motivo de tal determinación que una represalia por haber figurado dicha operaria en la Comisión de las operarias en la tramitación de una reclamación de mejoras de retribución. Así hacen constar en la imposibilidad moral de poder acudir al juicio que con tal motivo se celebra.

Mondragón 11 de Marzo de 1948